

AVISO No 287

27 de octubre del 2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUZ MARINA RIOS ARIAS**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO – PQRDS -3368 del 19 de octubre de 2021**

Persona a notificar: **LUZ MARINA RIOS ARIAS**

Dirección de notificación usuario **BARRIO EL PLACER MZ J # 177 SEGUNDO PISO**

Funcionario que expidió el acto: **JOHANNA ANDREA FRANCO**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 27 de octubre del 2021

Señor(a):

LUZ MARINA RIOS ARIAS

Dirección del predio: BARRIO EL PLACER MZ J # 177 SEGUNDO PISO

MATRICULA: 137936

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 287 OFICIO - PQRDS – 3368 del 19 de octubre de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.287** OFICIO - PQRDS -3368 del 19 de octubre de 2021. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 137936.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS No.3368.

Armenia, Q. 19 de octubre de 2021.

Señor (a):

LUZ MARINA RIOS ARIAS

Correo: hzuldemayda@gmail.com

Dirección del predio:

BARRIO EL PLACER MZ J # 177 SEGUNDO PISO

Matrícula No. 137936

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición con radicado **2021PQR359751** del 28 de septiembre de 2021.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición referida en el asunto, respetuosamente me permito informar que el ajuste de la serie y lectura ya fue realizado, pero debido a la validación del sistema en el momento de emitir la factura no tomo el cambio efectuado a la lectura, por ende la serie si fue ajustada pero la lectura no.

Revisado el sistema se evidencia que al observar la falla del sistema y en consecuencia de su solicitud, se procedió a re liquidar la factura **No.56016834**, generando un saldo a favor en los servicios de acueducto y alcantarillado por valor de \$31.366, por ende no es procedente realizar descuentos adicionales.

Código Contrato	Saldo total	Saldo a favor	Cupón Generado
137936	\$0,00	\$31.366,00	33403781

Que, en razón de lo anterior, se ofrece disculpas a la peticionaria por los inconvenientes presentados, nuevamente se notificará al Área de Facturación sobre lo sucedido con la finalidad de que dicha situación no se presente.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.



Cordialmente,

JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

la empresa de todos

www.epa.gov.co

Centro Administrativo Municipal - CAM - PBX: 7411780

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **PQRDS 3368 del 19 de Octubre de 2021**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. **3369** de 19/10/2021

Armenia, Q. 19 de octubre de 2021

Señor (a):

LUZ MARINA RIOS ARIAS

Correo: hzuldemayda@gmail.com

Dirección del predio:

BARRIO EL PLACER MZ J # 177 SEGUNDO PISO

Matrícula No. 137936

Armenia, Quindío

ASUNTO: Citación de Notificación personal del Oficio **PQRDS – 3368**.

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4 30 p.m, a fin de notificarse personalmente del Oficio **PQRDS 3368 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.”**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP